



Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico
Juzgado Primero de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Soledad

INFORME SECRETARIAL

Señor Juez, a su Despacho el proceso de la referencia, informándole que el apoderado judicial presenta solicitud de nuevas medidas cautelares.

Sírvase proveer, julio 27 de 2021.

Janny Guillot Polo
JANNY GUILLOT POLO
LA SECRETARIA

JUZGADO PRIMERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MULTIPLES DE SOLEDAD.

Soledad, julio veintisiete (27) de dos mil veintiuno (2021).

EJECUTIVO SINGULAR	
Radicado:	08758-41-89-001-2018-00410-00
Demandante:	JOSE LORENZO VASCO MORALES
Demandado:	MAGDA MURILLO QUIMBAY Y ROGER RIVERA FERNANDEZ

Advierte el Despacho la solicitud de nuevas medidas cautelares presentadas por el apoderado judicial de la demandante, respecto al embargo de los remanentes de los bienes a desembargar al igual que los títulos libres y disponibles que posea el demandado ROGER RIVERA FERNANDEZ, en el proceso Rad. 08001400302020050078500 en el Juzgado 22 de Pequeñas Causas y Competencias Múltiple de Barranquilla, no obstante, este Juzgado se abstendrá de ordenar su decreto, como quiera que en el mismo se encuentran incompletos los datos de quienes figuren en calidad de demandante en dicho proceso.

En consecuencia, el Juzgado,

RESUELVE:

PRIMERO: ABSTENERSE de decretar el embargo y retención del remanente solicitado por el demandante, conforme a lo expuesto en la parte motiva de este proveído.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

Cesar Enrique Peñalosa Gomez
CESAR ENRIQUE PEÑALOZA GOMEZ
EL JUEZ

JUZGADO PRIMERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE SOLEDAD
Hoy 28-07-2021
se notificó por estado No. 82 la anterior providencia
Janny Guillot Polo
JANNY GUILLOT POLO
Secretaria